



GACETILLA DE PRENSA

ARGENTINA COLABORA CON PARAGUAY ANTE CASOS DE INTOXICACIÓN EN NIÑOS

Por indicación de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el ministro de Salud de la Nación, Juan Manzur, dispuso la asistencia a partir de una solicitud de las autoridades sanitarias paraguayas. En el país vecino, 16 niños de entre 2 y 9 años fueron internados luego de haber consumido medicamentos que contienen dextrometorfano.

Por indicación de la Presidenta de la Nación, **Cristina Fernández de Kirchner**, el ministro de Salud, **Juan Manzur**, dispuso hoy que se brinde asistencia a las autoridades sanitarias de Paraguay ante los casos de intoxicación registrados en el país vecino, donde 16 niños de entre 2 y 9 años fueron internados luego de haber consumido medicamentos para la tos o antigripales que contienen en su composición dextrometorfano.

A partir de la solicitud efectuada esta mañana desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, Manzur resolvió que la colaboración se brinde a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el Servicio de Toxicología del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", dependientes de la cartera sanitaria nacional.

"La solidaridad es uno de los rasgos distintivos de nuestro país y ni bien las autoridades paraguayas se pusieron en contacto con las de nuestro país, di la orden de que especialistas de la ANMAT y el Hospital Posadas se pongan a disposición del Ministerio de Salud Pública de la hermana República del Paraguay para colaborar en lo que sea necesario", explicó el ministro.

El funcionario detalló que un avión de la Presidencia de la Nación procedente de la Base Aérea Militar del Aeroparque de Buenos Aires arribará esta tarde a Asunción con cuatro médicos y bioquímicos de la ANMAT especializados en toxicología a bordo.

Según el último informe oficial difundido por las autoridades sanitarias paraguayas, en ese país se han reportado 16 casos de sospecha de intoxicación medicamentosa y no se registró ningún fallecido. Los casos se han presentado entre el 6 de septiembre pasado y ayer, todos requirieron internación y por la gravedad de su estado cinco niños fueron ingresados en una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica con asistencia respiratoria mecánica.

Las edades de los chicos están comprendidas entre 2 y 9 años, todos con antecedente de estar cursando cuadros de enfermedad tipo influenza y haber consumido medicamentos para la tos o antigripales que contienen en su composición dextrometorfano. Los síntomas más frecuentes fueron



alteración sensorial, cianosis y depresión respiratoria, mientras que dos de los casos además presentaron convulsiones.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay emitió ayer una resolución que prohibió la elaboración, comercialización, distribución, dispensación, prescripción y uso de las especialidades farmacéuticas que contengan el principio activo de dextrometorfan bromhidrato, como monodroga con asociado, y declaró el estado de alerta de seguridad farmacológica en todo el país.

En tanto, tras recibir una notificación por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al principio activo dextrometorfan bromhidrato, la ANMAT informó que hasta el momento no se han reportado en Argentina casos de efectos adversos relacionados con dicha droga y se encuentra monitoreando la situación.

Asimismo, el organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Nación recordó que la condición de expendio en el país de los productos comercializados con dextrometorfan bromhidrato es de venta bajo receta archivada y, por tal motivo, requieren de prescripción y seguimiento médico.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2013

Coordinación General de Información Pública y Comunicación

Ministerio de Salud de la Nación

Tel.: (011) 4379 – 9038 / Correo electrónico: prensa@msal.gov.ar